



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS



COMPROMISOS DE INSTANCIA RECEPTORA PARA LAS
ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Agradecemos su interés por ser una INSTANCIA RECEPTORA (IR) de los ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (ETES) para los estudiantes adscritos al Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM, a continuación, presentamos puntos importantes a considerar:

- Las Actividades Prácticas **NO ES SERVICIO SOCIAL**.
- Contamos con 20 ETES, 15 aprobados por consejo universitario (requieren registro en SIAPP) y 5 más en plan piloto, adjunto cuadro*
- Si requiere alumnos de ETES registrados ante DGAE deberá realizar su registro en el SIAPP (Sistema de Información Automatizada para Prácticas Profesionales) <https://siapp.cuaed.unam.mx/>
- Las horas a realizar actividades prácticas es de 240 o 300 horas según el ETE cursado
- No podrá hacer más de 4 horas diarias de lunes a viernes en horario matutino, vespertino o mixto. En caso de asistir únicamente los fines de semana se permitirá un máximo de 8 horas por día.
- No se pueden iniciar prácticas sin completar el trámite en plantel (por parte del alumno)
- El alumno debe realizar los trámites de asignación de sus Actividades Prácticas en la coordinación del plantel en el cual cursó su ETE.
- Por ningún motivo se podrán iniciar las practicas sin aprobación del Colegio.
- Las actividades prácticas son de carácter obligatorio y con valor curricular dentro del plan de estudios del alumno.
- El alumno realizará únicamente las actividades que se enmarquen en su plan de estudio o afines al ETE cursado.
- El alumno entregará a la IR el Control de Actividades a su llegada.
- La seguridad del alumno dentro de las instalaciones es obligación de la INSTANCIA RECEPTORA durante la permanencia en el periodo de las Actividades Prácticas.
- Las Actividades prácticas requieren una calificación al término del periodo, por parte de la INSTANCIA RECEPTORA, la cual se acentuará en el control de actividades. La evaluación será aprobatoria (con calificación de 6 a 10) y reprobatoria en casos necesarios (calificación de 5) o con NP en caso de no concluir el periodo de las prácticas



- Al término de las Actividades Prácticas la INSTANCIA RECEPTORA deberá entregar carta de liberación junto con el Control de Actividades debidamente evaluado, firmado y sellado.
- Por ningún motivo se pueden retener documentos de liberación o alargar el periodo de prácticas.
- El alumno debe respetar horario y fechas establecidas, respetar reglamento interno de la Instancia Receptora, así como los procesos de selección.
- Si el alumno infringe en alguna falta, podrá reportarlo al Colegio o bien contemplar dicho acto al momento de su evaluación.

En caso de una situación extraordinaria podrá atenderse directamente con el departamento de Actividades Prácticas a cargo de la **Lic. Laura Raquel Santiago Holguín** coordinadora de Actividades Prácticas.

- ✓ Tel 55 5622 2345 ext 385
- ✓ Correo: enlace.practicas@cch.unam.mx

Por medio de la presente confirmo estar enterada (o) de dichos compromisos y que como Instancia Receptora los acepto y los llevaré acabo. A su vez hago saber del personal que estará involucrado en el proceso y podrá firmar documentos de los alumnos, presentando sus rubricas.

*Si es necesario puede agregar información

Nombre del responsable y cargo.

Fecha y Sello de la Institución



Colegio de Ciencias y Humanidades

Cuadro 1 *

No	NOMBRE COMPLETO DEL ETE	CLAVE	HORAS
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARH	240
2	ANÁLISIS CLÍNICOS	AC	300
3	ASISTENTE DENTAL*	ADE	300
4	BANCO DE SANGRE	BS	300
5	CONTABILIDAD CON INFORMÁTICA	CI	240
6	DESARROLLOS DE SITIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS WEB	DSIM	240
7	EDUCACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL*	EDI	240
8	FOTOGRAFÍA DIGITAL	FODI	240
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CASAS Y EDIFICIOS	IE	240
10	JUEGO EMPRESARIAL, JÓVENES EMPRENDEDORES	JE	240
11	LABORATORIO QUÍMICO	LQ	300
12	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICROCOMPUTO	MAN	240
13	MACATRÓNICA BÁSICA*	MEC	240
14	PROPAGACIÓN DE PLANTAS Y DISEÑO DE ÁREAS VERDES	PDA	240
15	PROTECCIÓN CIVIL*	PC	300
16	RECREACIÓN	REC	240
17	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN	SBI	240
18	SISTEMAS COMPUTACIONALES, DESARROLLO DE SOFTWARE	SC/DS	240
19	SISTEMAS COMPUTACIONALES, DISEÑO DE APLICACIONES WEB Y BASE DE DATOS	SC/DA W	240
20	SISTEMAS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	SIMID	240
21	URGENCIAS MÉDICAS. NIVEL BÁSICO*	URME	300

*NO REQUIEREN REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIAPP, LA SOLICITUD DE LUGARES SE ENVIARA POR OFICIO AL CORREO enlaces.actividadespracticas@cch.unam.mx